

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16681 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 234/12 de la mercantil "Promociones Marinapark, S.L.", con CIF B-97414924, en el que se ha dictado en fecha de hoy Auto, en el que se acuerda la apertura de la fase de Convenio. Y se acuerda la convocatoria de la Junta de acreedores el día 23 de mayo de 2013, a las diez horas, a celebrar en la sede de este Juzgado, planta quinta de la Ciudad de la Justicia, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 115 de la Ley Concursal.

Y para constancia de dicha convocatoria, y quedando, tanto la propuesta de convenio como el escrito de evaluación del administrador concursal, a disposición de las partes en Secretaría de este Juzgado, se libra el presente Edicto.

Valencia, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019265-1